

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Designese docente en calidad de contratado.-

LOTA, 04 JUL. 2018

DECRETO N° 2329.-1 (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela "Bello Horizonte" E-693, Dotación docente año 2018 - **SEP** ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: <b>BARBARA CAMILA NAVARRETE ALEGRIA</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela "Bello Horizonte" E-693
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 37 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 14 de marzo de 2018
HASTA	: 28 de febrero de 2019
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
CODIGO	: 1682

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", Imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 02 001 **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YS/O/DMP/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"